



No. Control Interno.- UT/0244/2020
FOLIO INFOMEX/00626820/2020
EXP ISSET/UT/095/2020

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio citado al rubro superior derecho, realizada el dos de junio del año dos mil veinte a las 15:07 horas, vía Sistema Infomex Tabasco, interpuesta por la persona que se identifico con el nombre de MARIBEL DIAZ CALDERAS, mediante la cual requirió lo siguiente:

“Solicito información de los montos (en pesos) de los créditos, subsidios o préstamos otorgados por el ISSET relacionados con vivienda durante el periodo de enero a diciembre de 2019. Se describen detalles en archivo adjunto. “SIC. -----

ADJUNTO:

“Solicito información de los montos (en pesos) de los créditos, subsidios o préstamos otorgados por el ISSET relacionados con vivienda de enero a diciembre de 2019.

a) Monto (en pesos) y número de los créditos otorgados de acuerdo a la modalidad o destino (adquisición de vivienda nueva / usada, compra, mejoramiento, ampliación, rehabilitación, mejoramiento financiero, etc.). Distinguiendo entre el origen de los recursos (gobierno federal, estatal o municipal)

b) Aportación (monto) que el beneficiario tuvo que dar para complemento del crédito o subsidio (en caso de que aplique).

Ejemplo de tabla para el inciso a):

Año/modalidad	Adquisición vivienda nueva		Adquisición vivienda usada		Mejoramiento		Mejoramiento financiero	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
2019	100	6000000			150	500000		

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 4, 6, 49, 50

ISSET

fracciones III, VI, XI, XV y XVII y 131 y el 138 en relación con el 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42, del Reglamento de la citada Ley, téngase por recibida la solicitud de acceso a la información realizada por “MARIBEL DIAZ CALDERAS”, radicada en el expediente número ISSET/UT/095/2020. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y VI, y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En virtud de lo anterior, se acuerda hacer de conocimiento al solicitante que con fundamento en el acuerdo ACDO/P/008/2020, emitido por el pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública “ITAIP”, mediante el cual en la considerando SEXTO determina lo siguiente:

“...SEXTO. Que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el contagio del virus COVID-19; ante la anterior situación y en consonancia con el Protocolo de actuación de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, así como la jornada nacional de una sana distancia, es a todas luces evidente que, este Pleno tiene la imperiosa necesidad de implementar medidas para limitar la propagación del virus COVID19, al mismo tiempo que se busca privilegiar el interés público de la salud, no solo de los trabajadores de este Órgano Autónomo, sino de la población en general dentro de nuestra demarcación territorial; por lo que a partir del día lunes 23 de marzo y hasta el día lunes 20 de abril quedan vigentes las siguientes medidas:

- Se suspenden los plazos para la recepción y trámite, de las solicitudes, recursos de revisión, todos en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el de Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco...”

Así como el Acuerdo ACDO/P/009/2020 que dice:

“SE MODIFICA EL “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES ACDO/P/008/2020, que comprenderá del día martes 21 de abril del 2020 hasta el 05 de mayo del 2020.”

ISSET

El Acuerdo ACDO/P/010/2020 que dice:

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, Lo anterior, correrá a partir del día miércoles 06 de mayo hasta el 31 de mayo del 2020.

El Acuerdo NOTIFICADO POR ESTRADOS DEL ITAIP

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, Lo anterior, correrá a partir del día lunes 01 de junio hasta el martes 30 de junio del 2020.

Y el Acuerdo NOTIFICADO POR ESTRADOS DEL ITAIP

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, Lo anterior, correrá a partir del día miércoles 01 de julio hasta el viernes 31 de julio del 2020.

Así mismo puede consultar completo el acuerdo ACDO/P/008/2020, emitido por el pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública “ITAIP” en el siguiente link: https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/estrados/14410_1.pdf

Con base en lo anterior y con la finalidad de cumplir con el Principio de Máxima Publicidad, y con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II y III, 3 fracciones II, VII, XVI y XXXIII, 4, 6, 12, 13, 24, 124, 130, 131, 132, 133, 138, 139 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y con la finalidad de no vulnerar su derecho de acceso a la información se le informa lo siguiente:

Toda vez que su solicitud fue turnada a la Unidad Administrativa facultada (Dirección de Prestaciones Socioeconómicas) de conformidad con el Reglamento Interior de este Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para dar atención a lo requerido y la misma de acuerdo a las instrucciones del Titular de este Sujeto Obligado no se encuentran laborando, como medida preventiva de la pandemia Covid-19, lo que nos hace imposible otorgar la respuesta en el término máximo que se encuentra en su acuse de la solicitud realizada, aunado a lo anterior el acuerdo mencionado en líneas anteriores emitido por el ITAIP, en el cual los términos se prorrogan, se hace de su conocimiento que una vez que sean reanudadas las actividades y dentro de los plazos establecidos para otorgar respuesta, le será notificada la misma por los Estrados Electrónicos de este Sujeto Obligado la cual podrá consultar en el siguiente link: https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista_estrados/58/5/, más sin embargo este Sujeto Obligado, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información, y priorizando responsabilidades, tuvo a bien dar respuesta a su solicitud de información la cual se adjunta el

ISSET

oficio DPSE/ETDPSE/1576/2020 signado por el Dr. Armando León Bernal, Director de Prestaciones Socioeconómicas de este Instituto, en donde claramente da respuesta a su requerimiento, esperando dejar satisfecho en su totalidad sus cuestionamientos, y de no serlo así, puede usted contactarnos al siguiente correo electrónico issetunidadtransparencia@gmail.com, de igual forma acusarnos de recibido, ya que como no corren términos, no podemos obtener su acuse por Infomex.

TERCERO.- Con el presente acuerdo, se busca proteger en todo momento el derecho de acceso a la información del solicitante y abonar a la buena práctica de transparencia por parte de este Sujeto Obligado, en el entendido que será mediante los estrados electrónicos que se brindara la respuesta a su requerimiento en los términos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE. A través del el sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la parte interesada, los estrados electrónicos y hágasele del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado.-----
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. María de Lourdes Moscoso Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia ante el Lic. Cesar Anastacio Pérez Priego Cobián, Titular de Apoyo Jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, testigo de asistencia con quien legalmente actúa y da fe, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de Simplificación Regulatoria para el trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, gestionadas a través del sistema Infomex-Tabasco, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 08 de septiembre de 2010, a través del suplemento 7096 B.

ISSET

Villahermosa, Tabasco a 15 de junio de 2020
Oficio No.: DPSE/ETDPSE/1576/2020

Asunto: Expediente ISSET/UT/095/2020.

LIC. MA. DE LOURDES MOSCOSO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. UT/213/2020 de fecha 8 de junio de la presente anualidad; con motivo de la información solicitada por MARÍBEL DÍAZ CALDERAS por conducto del Portal INFOMEX y número de folio 00626820; que consiste en el requerimiento siguiente:

“Solicito información de los montos (en pesos) de los créditos, subsidios o préstamos otorgados por el ISSET relacionado con vivienda durante el periodo de enero a diciembre de 2019. Se describen detalles en archivo adjunto. Gracias por su amable atención (SIC)”.

Al respecto le informo:

a)

Año/ modalidad	Adquisición vivienda nueva		Adquisición vivienda usada		Mejoramiento		Mejoramiento financiero	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
2019	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00

b) Aportación \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) que el beneficiario tuvo que dar para completo del crédito o subsidio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ARMANDO LEON BERNAL
DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

C.c.p. Lic. César Anastasio Pérez Priego Cobián. - Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Azalea Argaiz Gutierrez. -Subdirectora de Prestaciones Económicas y Pensiones. Para los mismos efectos.
C.c.p. Archivo.

Elaboró

L.S. Irene Beatriz Sánchez Montiel
Enlace de Transparencia de la Dirección de
Prestaciones Socioeconómicas

Vo.Bo.

L.D. Azalea Argaiz Gutiérrez
Subdirectora de Prestaciones Económicas y
Pensiones

ISSET
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

23 JUN. 2020

RECIBIDO